

DECRETO N° : E-268/2016 /

COLINA, 17 de febrero de 2016

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 85/2016, de fecha 16 de febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para contratar el servicio de erradicación de plagas de palomas en Edificio Consistorial y Gimnasio Municipal: a) Realizar tratamiento de choque mediante el control biológico, para la eliminación directa de parte de la población de palomas con posterior uso del método de cetrería tradicional (eliminación de palomas mediante el uso de aves rapaces, halcones Harris) b) Dos visitas por mes con el tratamiento de aves rapaces, para el control continuo se realizarán durante cuatro meses. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-46-L116 de fecha 16 de febrero de 2016, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **3)** Términos de Referencia N° 35 de fecha 25/01/16. **4)** Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas (S) de fecha 16 de febrero del 2016. **5)** Certificado de ChileProveedores de fecha 16/02/2016 que certifica hábil al proveedor Inmobiliaria y Destrucción de Plagas Eduardo Abugarada Smith E.I.R.L.; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios,

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-46-L116 al oferente **INMOBILIARIA Y DESTRUCCION DE PLAGAS EDUARDO ABUGARADE SMITH E.I.R.L., RUT.: 76.110.167-6** el servicio de erradicación de plagas de palomas en Edificio Consistorial y Gimnasio Municipal: a) Realizar tratamiento de choque mediante el control biológico, para la eliminación directa de parte de la población de palomas con posterior uso del método de cetrería tradicional (eliminación de palomas mediante el uso de aves rapaces, halcones Harris) b) Dos visitas por mes con el tratamiento de aves rapaces, para el control continuo se realizarán durante cuatro meses, por un monto de \$ 4.190.000.- (cuatro millones ciento noventa mil pesos) con IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001.000 denominada "Otros servicios gnerales".

3.- El presente decreto alcaldicio deberá ser publicado en el mercado público en www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/JJC/phf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-268
17.02.16.



MEMORÁNDUM N° 85 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 16 de 2016.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE AND. Y FINANZAS (S)

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-35-L116, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Servicio erradicación de plaga de palomas en Edificio Consistorial y Gimnasio Municipal de Colina: 1.-S realizara tratamiento de choque mediante el control biológico, para la eliminación directa de parte de la población de palomas con posterior uso del método de cetrería tradicional (eliminación de Palomas mediante el uso de aves rapaces, halcones Harris). 2.-Dos visitas por mes con el tratamiento de aves rapaces, para el control continuo se realizarán durante cuatro meses.

Oferente Adjudicado	: INMOBILIARIA Y DESTRUCCION DE PLAGAS EDUARDO ABUGARADE SMITH E.I.R.L
Rut	: 76.110.167-6
Ítem Presupuestario	: N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios generales".
Monto Adjudicado	: \$4.190.000.-, con IVA incl.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°01/ de la DOM.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,


JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, Febrero 16 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública 2683-35-L116, al proveedor **INMOBILIARIA Y DESTRUCCION DE PLAGAS EDUARDO ABUGARADE SMITH E.I.R.L.**, RUT 76.110.167-6, por un monto de **\$4.190.000**, con IVA incl.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios generales" del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-46-L116.

Proponente	Oferta del Proponente CON IVA	Oferta Económica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 PEDRO R. SALAS ARRIAGADA SOLUCIONES AMBIENTALES EIRL	3,567,620	50.00	0.00	0.00	50.00	
2 GREEN PEST CONTROL SPA	3,950,000	45.16	0.00	0.00	45.16	
3 INMOBILIARIA Y DESTRUCCIÓN DE PLAGAS EDUARDO ABUGARE SMITH EIRL	4,190,000	42.57	0.00	40.00	82.57	Propuesta que cumple con los requerimientos técnicos solicitados


José Zuñiga Castro
Director de Adm. Y Finanzas (s)

martes, 16 de febrero de 2016



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado de Chile



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores

Registro Electrónico de Proveedores del Estado de Chile
 Dirección Ejecutiva

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/02/2016 11:14

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.110.167-6	INMOBILIARIA Y DESTRUCCION DE PLAGAS EDUARDO ABUGARADE SMITH E.I.R.L	HÁBIL. (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

ESTADOS DE HABILIDAD:

HÁBIL. (Cumple): Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

NO HÁBIL. (No Cumple): No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con los organismos oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con el Organismo Comprador.

OTROS ESTADOS:

Chile Proveedores



Dirección
de Compras y
Formación Pública

[Imprimir Certificado](#)



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

SOLICITUD N° 01/2016 (correlativo unidad de requerimiento)	PEDIDO DE TERMINOS N° 35 REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD 25/01/16 (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl
(PROCESOS LICITATORIOS MENOR O IGUAL A 100 UTM)

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	(Usted debe colocar la fecha en que se emite la solicitud).
UNIDAD DE COMPRA	DOM.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	DOM.
OBJETIVO DE LA LICITACION	Disminuir o erradicar la plaga de palomas del edificio Consistorial y el Gimnasio Municipal.
NOMBRE DE LA LICITACION	Erradicación de plaga de palomas en Edificio Consistorial y Gimnasio Municipal, Colina
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	1.- Tratamiento de choque mediante el control biológico, para la eliminación directa de parte de la población de palomas con posterior uso del método de cetrería tradicional (Eliminación de Palomas mediante el uso de aves rapaces, Halcones Harris). 2.- Dos visitas por mes con el tratamiento de aves rapaces, para el control continuo se realizará durante cuatro meses.
PLAZOS	Inicio, marzo 2016 y seis meses de tratamiento, con dos visitas de las aves rapaces por mes.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	4.250.000 de pesos i.v.a incluido
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS POR TRABAJOS REALIZADOS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Rodrigo Catalá Matjasic ITO. DOM.
GARANZIA (SI LA HUBIERE)	Seis meses.
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 40% Certificados del Servicio Agrícola y Ganadero S.A.G.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	Es vital cumplir con los requerimientos de especialidad en el uso de la Cetrería. Se realizará visita.
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	Rodrigo Catalá Matjasic ITO. DOM.
ITEM PRESUPUESTARIO	ANGELA PRADO CONCHA DIRECTORA DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (S)
CODIGO: 21522089900100	(FIRMA D.A.F.)
USO EXCLUSIVO D.A.F.	

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
	